



ANEXO V A

Pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional: Grado Medio

Exenciones

Datos del centro			
Código	Denominación del centro	Localidad	Teléfono
2600543	IES Valle del Cidacos	Calahorra	941 13 14 87

Tras el examen de la documentación presentada por las personas admitidas en este Centro para realizar la prueba de acceso a ciclos formativos de Grado Medio que han solicitado la exención de parte de la prueba, se resuelve, concederles o, en su caso, denegarles dicha petición por los motivos que se indican:

[illegible]

(1) Indíquese el motivo que corresponda:

CONCEDIDA = Si se cumplen los requisitos para la exención.

A = No acredita documentalmente los requisitos para la exención. B = No reúne los requisitos para reconocerle la exención.

Podrá efectuarse reclamación a la decisión adoptada dentro de los dos días hábiles siguientes al de publicación de este listado provisional mediante escrito dirigido al/ a la Director/a del Centro.

En Calahorra, a 7 de abril de 2024.

EL/ LA DIRECTOR/A

**Gobierno
de La Rioja**
Educación y Cultura

I.E.S. Valle del Cidacos
de Calahorra

Fdo.: Adela Fernández Cabello